

EL ESPACIO EN LAS CIENCIAS SOCIALES

GEOGRAFÍA, INTERDISCIPLINARIEDAD Y COMPROMISO

Martha Chávez Torres y Martín Checa Artasu
Editores

Volumen II

EL COLEGIO DE MICHOACÁN
FIDEICOMISO "FELIPE TEIXIDOR
Y MONSERRAT ALFAU DE TEIXIDOR"

EL ESPACIO EN LAS CIENCIAS SOCIALES
GEOGRAFÍA, INTERDISCIPLINARIEDAD Y COMPROMISO

Martha Chávez Torres
Martín Checa Artasu
Editores

Volumen II



El Colegio de Michoacán



Fideicomiso "Felipe Teixidor
y Monserrat Alfau de Teixidor"

ÍNDICE

VOLUMEN II

INTRODUCCIÓN

Martín Checa Artasu y Martha Chávez Torres

357

TERCERA PARTE

ESTUDIO INTERDISCIPLINARIO DE PROCESOS ESPACIALES

FLUJOS Y MOVILIDADES

El ciberespacio. Entre ambigüedad de la metáfora geográfica y la gloria del lirismo gibsoniano

Djamel Toudert

369

Sistema financiero y territorio. Una perspectiva desde el conocimiento geográfico

Carlos Téllez Valencia

381

Territorialidades transfronterizas en la frontera norte de México. El caso de los *commuters*
a contracorriente

Marie-Carmen Macías

407

Globalización y espacios de movimiento en Centroamérica: una perspectiva desde una región pequeña

Abelardo Morales Gamboa

421

El viaje como inicio de la reflexión cultural. Corogénesis en el nuevo mundo

Federico Fernández Christlieb

443

En busca de debate

Philippe Schaffhauser Mizzi

461

CUARTA PARTE
EL COMPROMISO DE LA GEOGRAFÍA
DEL CONOCIMIENTO INTERDISCIPLINARIO SOBRE PROBLEMÁTICAS ESPACIALES, A LA ACCIÓN

La reconfiguración del espacio rural con el ascenso del orden agroalimentario energético-financiero <i>Blanca Rubio</i>	473
Antropología y espacio rural <i>Patricia Arias</i>	487
Recursos hídricos en México. Población rural, conservación y políticas de desarrollo <i>Yanga Villagómez Velázquez</i>	507
Estado, recursos hídricos y producción del espacio <i>Octavio M. González Santana</i>	527
Geografía de los inviernos fríos en México: población y clima en Michoacán <i>María Inés Ortiz Álvarez y Rosalía Vidal Zepeda</i>	555
Espacios cooperativos como una forma de particularismo militante <i>Octavio Augusto Montes Vega</i>	571
El paisaje, carácter y percepción social del territorio. Conocimiento, políticas públicas y experiencias <i>Rafael Mata Olmo</i>	593
Valoraciones ambientales en dos espacios comunitarios cubanos <i>Vivian Oviedo Álvarez</i>	619
La urbanización sociocultural en la reinterpretación de la ciudad contemporánea <i>Ricardo Antonio Tena Núñez</i>	639
En busca de debate <i>Héctor Ávila Sánchez</i> <i>Adrián Guillermo Aguilar</i> <i>José Luis Seefoó</i>	661
Discusión plenaria <i>Martín Checa Artasu</i> <i>Blanca Rebeca Ramírez Velázquez</i> <i>Elena Lazos Chavero</i> <i>Rafael Mata Olmo</i> <i>Ovidio Delgado-Mahecha</i> <i>Alicia M. Barabas Reyna</i>	677
ÍNDICE ONOMÁSTICO	691

RECURSOS HÍDRICOS EN MÉXICO POBLACIÓN RURAL, CONSERVACIÓN Y POLÍTICAS DE DESARROLLO

Yanga Villagómez Velázquez¹

Al parecer, en el diseño de políticas orientadas al ámbito rural se ha transitado de la exclusividad de la lógica estatista o el predominio de los mercados hacia una lectura novedosa de lo rural que tiende a valorar la ruralidad en la sociedad, así como la diversidad de actores sociales, su acción participativa, la generación de identidades territoriales, los nuevos vínculos y reacomodos entre los enlaces urbano rurales, las agriculturas ampliadas y el cada vez más necesario manejo sustentable de los recursos naturales (Pérez 2001).

En cuanto al sesgo y la intencionalidad de considerables investigaciones sobre la temática rural, es frecuente la tendencia donde el territorio aparece como un concepto alrededor del cual gravitan y se articulan los actores y los procesos sociales. En virtud de ello, para analizar lo que está sucediendo en un espacio geográfico, parece necesario abordar la estructura territorial, así como sus distintas partes integradoras y las interacciones más relevantes, todo lo cual nos permite comprender las sinergias locales en un contexto de lo que se ha dado en llamar desarrollo rural integrado y, posteriormente, con enfoque territorial. En esta perspectiva, nuestra primera reflexión establecería que la experiencia en políticas de desarrollo rural en México parecen señalar que se ha hecho de todo: desde proyectos de colonización para ampliar la frontera agrícola en detrimento de la conservación de selvas y la biodiversidad en el país, hasta el reparto agrario, pasando por el desarrollo rural integral y la revolución verde (Sunkel y Gligo 1980: 29).

Esta amplia trayectoria que puede ubicarse y caracterizó la intervención estatal en los últimos cincuenta años, pareciera que buscaba mejorar las condiciones materiales y la calidad de vida de la población rural que fue objeto de estas políticas estatales. Sin embargo, el balance actual nos arroja una información sistematizada de indicadores más cercanos a la medición de las condiciones de pobreza de esta población rural, que a los de un reparto más equitativo de la riqueza nacional que comprenda a los indígenas, campesinos y productores rurales del país.

Por esta condición material que caracteriza a esta población, no sólo de México sino del continente latinoamericano, no podemos dejar de mencionar aunque sea de manera general algunas cifras y datos complementados con reflexiones que dan cuenta de este tema. En efecto, la importancia del sector rural en la economía de los países de América Latina está determinada por el hecho de que el valor total de las exportaciones agrícolas en miles de millones

1. Centro de Estudios Rurales, El Colegio de Michoacán. E-mail: yanga@colmich.edu.mx

de dólares, para México representa un total de 7 720, lo que lo ubica sólo detrás de países como Brasil (23 600) y Argentina (14 870) (Aladi 2003).

En México, casi es un lugar común decirlo, los sectores rurales no son muy importantes desde una perspectiva macroeconómica, aunque la población rural es significativa en relación con el total de la población del país, a lo que se agrega que en la mayoría de los casos esta población es pobre. En este sentido, México parece ser un ejemplo del diseño de políticas sociales orientadas a la protección de la producción agrícola y la población rural, sobre todo a través de las subvenciones que aportan otros sectores de la economía nacional (Piñeiro 2006).

Un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA) de Brasil y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2004) sobre las condiciones en la región con relación a las metas del milenio, destaca que en todos los países de América Latina, sin excepción, los coeficientes de *Gini* (que miden la desigualdad en la distribución de los ingresos) superan los promedios internacionales y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). El Banco Mundial (2004) plantea que “América Latina sufre una enorme desigualdad y abarca el acceso a la educación, las salud, los servicios públicos, el acceso a la tierra y a otros activos, el financiamiento de los mercados de crédito y laborales formales y la participación e influencia política” (Sen, Kliksberg 2007: 125).

Cuadro 1
Desigualdad de ingresos y tenencia de la tierra en una selección de países de América Latina

Países	Desigualdad de ingresos Coeficiente de <i>Gini</i> 1986	Desigualdad de ingresos Coeficiente de <i>Gini</i> 1996	Desigualdad de bienes Índice de <i>Gini</i> para la distribución de tierras 1980-1990
Argentina	0.50	0.53	0.85
Brasil	0.59	0.61	0.85
Colombia	0.57	0.56	0.77
Honduras	0.59	0.55	0.78
México	0.47	0.52	0.62
Venezuela	0.50	0.50	0.90

Fuente: Banco Mundial (2003), CEPAL, IPEA de Brasil y PNUD (2004).

Una reflexión sobre el significado de estas cifras sugiere que las reformas políticas y económicas aplicadas en América Latina desde los años ochenta cuando menos, no han sido eficaces para disminuir la pobreza entre la población rural, por lo que asistimos ahora a un ligero incremento de dicha pobreza en la mayor parte de los países de la región, incluido México. Además, estas reformas durante los años noventa fueron insuficientes para eliminar los impedimentos estructurales que actúan como una limitante para los pobres de las zonas rurales, por lo que se necesita una segunda generación de reformas (Banco Mundial 2003). Por otro lado, al parecer, ni la modernización agrícola ni los programas sociales aplicados por los gobiernos han podido mejorar sustancialmente las condiciones de

pobreza rural y, finalmente, las crisis económicas y financieras han terminado con las mejoras producto de los periodos de crecimiento económico, cuando lo hubo (Berdegúe *et al.* 2003).

De “la década perdida” de los años ochenta en América Latina por sus bajos niveles de crecimiento y el incremento de la pobreza, pasamos a los años noventa que fue también una década perdida para la equidad, ya que en ella se registró una explosión de desigualdad. En cuanto al quinquenio 1998/2003 éste fue llamado “la media década perdida” por los deterioros que se registraron en indicadores básicos. Hasta ahora no se vislumbra, con la crisis económica actual, un mejoramiento a mediano plazo.

En el ámbito de la sociedad rural, ante la presencia y el protagonismo de las capacidades productivas de estas sociedades, los organismos internacionales y algunos gobiernos redirigieron sus miradas al campo con una visión que buscó un desarrollo rural planificado en regiones que se reconocieron con cierta potencialidad agrícola. Se inició entonces lo que se dio en llamar en origen el concepto de desarrollo rural *integrado* y luego desarrollo rural con *énfoque territorial*. Los planes impulsados con este sesgo *integrado* pretendían superar los pobres resultados de la reforma agraria en algunos países o la imposibilidad política de realizarla en otros (Giménez 1980), y sus principales objetivos fueron mejorar el empleo productivo, no exclusivamente en actividades agrícolas sino incorporando los empleos rurales no agrícolas, en particular los relacionados con las pequeñas y medianas industrias rurales. Había en ello cuando menos una intención por facilitar el acceso a los medios de producción mediante formas menos burocratizadas de financiamiento y extensión rural, al mismo tiempo que se procuró mejorar los beneficios productivos y su distribución al reducir el papel de los intermediarios y lograr mayor participación de la población en los procesos de toma de decisiones, promoviendo nuevas formas de organización social. Programas como los centros comunitarios de Abasto o los fondos regionales, fueron un claro intento de lo anterior.

Finalmente, se promovió el uso racional de los recursos naturales con campañas masivas de educación y extensión rural y la organización de la educación formal en el medio rural, así como el mejoramiento en el acceso a los servicios básicos, la dotación de infraestructura y las conexiones urbano-rurales, de las que posteriormente se desprenderían los nuevos planteamientos, como el de la nueva ruralidad.

Sin embargo, el modelo presentó limitaciones, entre las que se pueden mencionar los elevados costos –dada la gran extensión de las áreas de cobertura–, las fuertes limitaciones de las estructuras agrarias y las instituciones locales para mejorar la distribución de los beneficios, la fragilidad de los servicios técnicos y administrativos para impulsar la modernización agraria y, finalmente, la ausencia de una eficiente y transparente coordinación administrativa que gestionara el cambio planificado en los proyectos de inversión (Portocarrero 1985).

Por otro lado, frente a la necesidad de incentivar una participación comprometida de los grupos sociales objeto de estas políticas, asistimos a la revaloración de los recursos locales. En esa media, el medio ambiente en el desarrollo rural ganó espacio en los discursos de los gobiernos nacionales y organismos multilaterales, aunque han sido escasos los éxitos en sus aplicaciones prácticas debido a su baja operatividad para consolidar redes sociales de acción colectiva.

Las consecuencias de algunos proyectos realizados en pequeñas comunidades con apoyo internacional promovió la organización endógena como forma pertinente en el reconocimiento del valor

de las diferencias en la planificación del desarrollo y la importancia que deben ocupar, a partir de ahora, los factores históricos y culturales en el desarrollo rural.

En el contexto de las políticas de estabilización económica y ajustes estructurales, en sintonía con el modelo neoliberal de desarrollo económico (Segrelles 2002), en esta política se pueden destacar dos aspectos que definen la nueva relación de la población rural frente al desarrollo: por un lado, la reducción del papel del Estado en la economía, y el fortalecimiento del mercado como asignador de recursos, por el otro.

En este contexto, no hay ninguna novedad en decir que las políticas neoliberales no buscan en ningún sentido favorecer las actividades agrícolas, dadas las características poco competitivas de la mayoría de los agricultores rurales. La pregunta es si estamos frente a una disyuntiva de agudización en el vaciamiento del campo como entorno y hábitat natural de la sociedad campesina, o la necesidad de fortalecer a través de mecanismos opcionales los lazos que permitan su arraigo a las localidades rurales.

El esfuerzo por lograr algún impacto en ese sentido y para propiciar el desarrollo rural se orientó entonces a lograr tres objetivos, la organización de las cadenas agro-productivas, en especial del sector agroalimentario, la promoción de la producción para la exportación de productos con ventajas competitivas, en particular fruticultura, plantaciones tropicales y productos del mar, y, finalmente, la transformación de la pequeña y mediana agricultura en sistemas eficientes y competitivos. Schejtman y Berdegú (2004) destacan que las deficiencias de los viejos enfoques del desarrollo rural tienen que ver con un desconocimiento de la heterogeneidad del mundo rural y, por tanto, con la ausencia de políticas diferenciadas. Hay también un desconocimiento de la multidimensionalidad del fenómeno de la pobreza rural y poca atención a las opciones económicas rurales no agrícolas, así como otros aspectos relacionados con la desvinculación entre las propuestas de transformaciones productivas y las necesarias reformas de la institucionalidad rural, o la poca intervención para corregir las fallas de los mercados, la escasa coordinación entre los diferentes niveles administrativos de las políticas rurales, la dificultades para reconocer la influencia de los mercados en las oportunidades y restricciones económicas de los más pobres del campo, la escasa vinculación con agro-empresas, servicios urbanos y centros de investigación agrícola, así como una baja capacidad para adecuar las políticas centrales a las áreas rurales o de promover las experiencias exitosas de estas últimas.

Por lo anterior, es necesario despojar de ciertos convencionalismos la ruralidad y repensarla o, definitivamente, hacer otra lectura del mundo rural. En efecto, en el ámbito rural de una variedad de países hemos visto la convergencia de experiencias que evidencian la multifuncionalidad rural y los *clusters* productivos en los países europeos, por ejemplo, las asociaciones rurales canadienses; los aportes teóricos de la geografía económica y la economía neo-institucional en torno a la economía regional; las experiencias latinoamericanas de reforma agraria, de desarrollo rural integrado y desarrollo comunitario; los movimientos sociales por la tierra, la agricultura y el ambiente en países no industrializados; tendencias descentralizadoras de los sistemas políticos, y, sobre todo, la convicción de que el desarrollo es mucho más que crecimiento económico, y en el que las comunidades rurales deben ser los principales actores en una planificación más estratégica y menos normativa, y que el desarrollo rural está fuertemente condicionado por el grado de solidez institucional de la sociedad.

Algunos estudios ya habían adelantado la importancia de los empleos e ingresos campesinos derivados de las actividades rurales no agrícolas en algunas regiones, la revalorización del medio

rural como abastecedor de servicios ambientales para la sociedad (agua, oxígeno, paisaje, alimentos, fibras), la necesidad del repoblamiento de los campos para disminuir las desigualdades territoriales, el liderazgo de la mujer en la conducción de la familia rural, el papel relevante de las acciones comunitarias para atenuar las calamidades cotidianas y la relevancia de las ciudades medias y las localidades rurales en la dinámica geo-económica de los espacios rurales. Es este contexto el que sirve de telón de fondo del concepto de la nueva ruralidad, y a través del cual se señalan aspectos como los siguientes: una visión de lo rural más allá de lo agrícola, una consideración de lo local y lo regional en términos territoriales, un concepto de territorio asociado a su apropiación cultural e identitaria, una idea de los recursos naturales menos naturalista-proteccionista, una relación urbano-rural no dicotómica, una reconsideración del papel de las instituciones y de los modelos asociativos y comunitarios en el desarrollo rural (Pérez 2001; Gómez 2002).

La nueva ruralidad amplía el concepto de agricultura y las dimensiones de la ruralidad, por cuanto acentúa los encadenamientos urbano-rurales, el empleo rural no agrícola, la provisión de servicios ambientales, las certificaciones agroambientales o “sellos verdes”, los pueblos como centros de servicios, el papel activo de las comunidades y organizaciones sociales y la diversidad ecológica-cultural como patrimonio. A diferencia del concepto de nueva ruralidad que se genera en Europa, en América Latina la agricultura continúa siendo el eje central de este enfoque, al que se agregan las opciones rurales no agrícolas y la necesidad de la concientización, la movilización y el compromiso de las poblaciones rurales. Ello comprende necesariamente los llamados intangibles del desarrollo: confianza, protagonismo, conciencia colectiva, reivindicación de derechos y valores, educación y organización (Boisier 2004). De este modo, en América Latina la nueva visión de lo rural privilegia, al menos en teoría, el protagonismo de los procesos participativos. El desarrollo rural participativo por fortuna no se agota en la nueva ruralidad, sino que defiende la pertinencia de un plan estratégico, consensuado entre los actores rurales en torno a una visión posible o deseable, que hace absolutamente necesario el compromiso y el protagonismo de las comunidades, para que sean ellas mismas las que tomen las riendas de los procesos locales de desarrollo (Grosso *et al.* 2003). Y en el manejo, la conservación y el mantenimiento de la infraestructura y las fuentes de agua para consumo humano, esto es de una trascendencia vital para el mundo rural, incluida la población indígena.

El resumen de este contexto arroja una conclusión ante la cual es preciso buscar alternativas organizativas, y es que las políticas del Estado, en su forma de instrumentarse, han omitido el objetivo de igualdad o equilibrio en el reparto de la riqueza económica generada por el aparato productivo del país.

¿LA POBLACIÓN RURAL, BENEFICIARIA REAL DEL DESARROLLO RURAL?

El campo, sus actividades productivas y la organización social que en él se mantienen son pronunciadamente heterogéneos, lo que se refleja de manera obligada en las características territoriales del mundo rural. La diversidad de la actividad agrícola, de productores, de recursos naturales, de actores sociales, de asentamientos humanos, de instituciones, tradiciones y culturas requiere un concepto incluyente, un marco articulador, que tal vez encontremos en un nuevo concepto de territorio rural: ámbito geográfico con una historia propia y una base común de recursos naturales donde no sólo tiene

lugar la agricultura sino también relaciones socio-culturales, tecno-económicas y político-institucionales, que vinculan a los actores sociales entre sí, con su medio natural, con las actividades rurales no agrícolas y con los asentamientos urbanos (Delgadillo 2007).

El territorio ya no responde a la clásica concepción geográfica, esto es, un espacio ecológico fijo, delimitado y controlado por una determinada soberanía o forma institucional de apropiación, sino una porción del espacio geográfico individualizado por un tejido sociocultural y formas propias de producción, intercambio y consumo, regido por instituciones formales y no formales y modos de organización social también particulares. Un espacio local donde se entrelazan la proximidad geográfica que evoca pertenencia y permanencia y la proximidad social que identifica una historia común y unos valores compartidos.

Lo local-regional, el territorio y lo rural se identifican en otra estrategia de desarrollo, ya que es preciso integrar espacios, actores sociales, mercados y políticas públicas en territorios específicos socio-históricamente (Sepúlveda *et al.* 2003). El Estado deja de ser el actor esencial y se convierte en uno de los actores principales que coordinan y facilitan las actividades de un plan de desarrollo rural. A medida que éste se desarrolla “de abajo hacia arriba y hacia los lados”, las comunidades tienen mayores posibilidades de protagonismo en el proceso, lo que les permite intervenir activamente y con mayor seguridad en las fases que integran un plan.

Lo importante es movilizar los componentes del territorio (sinergia) en torno a uno o más proyectos, vinculados al proyecto-nación. La identidad cultural o la “mirada hacia dentro”, es una fortaleza que posibilita las alianzas y relaciones con actores públicos y privados de otros ámbitos territoriales, es decir, oportunidades de “mirar hacia fuera” en términos de competitividad del entorno local: productividad, calidad ambiental, valor agregado, valorización cultural.

El desarrollo rural se encamina hacia esfuerzos colectivos enraizados en los territorios, que valoriza sus especificidades locales mediante acciones orientadas a reforzar el protagonismo comunitario. De esta manera, el desarrollo rural con enfoque territorial establece una nueva agenda rural en algunos países de América Latina y que privilegia la simultaneidad frente a la confusa integralidad de las acciones, la planificación estratégica frente a la rígida planificación normativa-tecnocrática, el fortalecimiento de las instituciones locales frente a la centralización política-administrativa y la concertación de alianzas y pactos territoriales frente a las políticas sectoriales (Rojas 2007). Schejtman y Berdegué (*op. cit.*) lo definen como un proceso de transformación productiva e institucional orientado a reducir la pobreza en un espacio rural determinado. Identifican varios elementos que permitirían avanzar hacia una teoría de la acción de este tipo de desarrollo. Ellos pueden ser agrupados en tres campos propositivos:

- En lo económico, promover la competitividad (conocimientos y progreso técnico) y la demanda externa a los territorios, motor de las transformaciones productivas. La transformación productiva tiene como finalidad articular la economía del territorio a mercados dinámicos en términos competitivos y sostenibles.
- En lo territorial, acentuar las interacciones urbano-rurales (esenciales para los intercambios agrícolas y no agrícolas) y fomentar las identidades y especificidades que derivan de la heterogeneidad entre territorios (vocaciones de los territorios).

En lo institucional, fortalecer las instancias mediadoras y articuladoras entre el Estado, el mercado y la sociedad civil, con el propósito de estimular la interacción, la comunicación y la concertación de los actores locales entre sí y con los agentes externos, y de ese modo incrementar la participación de las poblaciones pobres en el proceso de desarrollo.

En el desarrollo rural con enfoque territorial se integran los conceptos de desarrollo endógeno, desarrollo integrado, lo agrícola y lo rural, políticas públicas e iniciativas privadas, producción y medio ambiente, lo urbano y lo rural, instituciones y organizaciones públicas y privadas, todo en función de un proyecto de desarrollo generado e identificado por los actores locales, que aporta y recibe información, bienes y servicios, hacia y desde entornos cercanos y lejanos, a medida que se desarrolla el plan estratégico de desarrollo local rural. Siendo un modelo reciente, las experiencias ganadas hasta ahora en América Latina están siendo incorporadas a los marcos de políticas institucionales de organismos internacionales como el Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (IICA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y algunos gobiernos regionales del continente (México, Brasil, Colombia).

Reconociéndose la pertinencia social y la coherencia de los principios del desarrollo rural con enfoque territorial, también se reconocen sus limitaciones e incertidumbres. En efecto, existen también opiniones según las cuales “tratar de superar la pobreza rural mediante unos procesos de progreso comunitario geográficamente localizados, dejaría por fuera las verdaderas causa del problema, que residen en ámbitos sociopolíticos ajenos a lo local, en modelos económicos acentuadamente excluyentes que favorecen la concentración de la tierra y de los bienes de capital, los mercados monopólicos y oligopólicos y las seculares desigualdades que marcan a estas sociedades” (Acosta 2006, Mora 2006).

Aunque también es cierto que en la medida en que los enfoques participativos se generalicen, las identidades territoriales adquieren más presencia y protagonismo en la trama política-institucional, y las comunidades históricamente excluidas tienen cuando menos la opción de organizarse alrededor de proyectos compartidos, lo cual permitiría superar las condiciones de precariedad material que las caracteriza. Una geografía regional sería, entonces, uno de los modos de comprender cómo es que trabaja la sociedad para crear una estructura territorial definida por una dinámica de propiedades emergentes, esto es, específicas de la región y no en otro ámbito territorial.

En esta dinámica, los espacios locales son revalorizados por la nueva geografía regional (Nogué i Font 1989) y las corrientes humanistas de la geografía (Tuan 1977), que los convierten en territorios sociales, de arraigo e identidad. Por esta vía se enlazan con las políticas endógenas de desarrollo rural. Sin duda, el viejo concepto de “género de vida” de la geografía regional francesa, aunque arraigado en la ruralidad europea, merece ser evocado cuando se leen las nuevas propuestas de desarrollo rural en América Latina, pues las filosofías fenomenológicas y existencialistas de la geografía humanista recobran el protagonismo del sujeto.

Se postula que la identidad de un lugar significa el reconocimiento de una trama colectiva de significados o representaciones ambientales y culturales, históricamente legada y socialmente adquirida, de la cual derivan formas particulares de pensar y valorar el entorno y modos de diferenciarse frente a los otros. De ahí que la identidad territorial conjugue un tejido de representaciones propias del territorio que la sociedad adquiere en razón de habitarlo y modelarlo en el transcurso del tiempo.

Múltiples territorios que interactúan de múltiples formas, se entremezclan en la representación cultural del espacio geográfico. Por tanto, los programas y proyectos de desarrollo rural no pueden ser universales; no podría existir un “método” de desarrollo rural, sino enfoques que se ajustan a las variaciones y especificidades ecológicas, geohistóricas, antropológicas y económicas de los territorios. En consecuencia, las percepciones culturales y las experiencias de vida que las comunidades rurales tienen de sus medios naturales, deben ser incorporadas a las políticas públicas. Si bien es cierto que el significado de la naturaleza es culturalmente construido, el entorno que se construye y reconstruye es originalmente la naturaleza, materia prima de la sociedad. Por tanto, la diversidad natural también debe ser incluida en la heterogeneidad rural. En este sentido, los postulados del desarrollo rural con enfoque territorial proponen entonces, un “diálogo de saberes” entre quienes proyectan y los actores del territorio, que dilucide la percepción ambiental y cultural que poseen los actores de su espacio vivido y las estrategias y valoraciones que ellos hacen para la ocupación y uso del territorio (Tovar 2008).

En el primer caso, la delimitación territorial quedaría impregnada de sentimientos de pertenencia y permanencia y, en el segundo, la identidad estaría reforzada por los códigos territoriales de la relación hombre-ambiente de la sociedad local. En razón de ello debe evitarse el sesgo de incorporar sólo la visión valorativa de los territorios de mayores ventajas comparativas, pues se pasaría por alto que la construcción social del territorio es un proceso complejo que transforma los ecosistemas naturales, incluidos los peor dotados ecológicamente en un momento determinado, en ecosistemas rurales de opciones múltiples.

De lo que se trata es de revertir la tendencia de valorar con criterios tecnocráticos la “vocación” de uso de la tierra en los lugares de mayores ventajas comparativas y competitivas, mediante la incorporación valorativa de los saberes y oportunidades territoriales de las comunidades y lugares más alejados o de menor capital natural. Esto supondría introducir un nuevo criterio de manejo y acceso a los recursos según las determinaciones regionales que remiten a las formas de propiedad de la tierra y las organizaciones que las sustentan como los usos y costumbres y los bienes comunes (Ostrom 1990).

Por otra parte, entendiendo que la conexión más concreta y definida de los actores sociales con su territorio se encuentra en el lugar, éste sería, teóricamente, un espacio de cooperación y solidaridad. Sin embargo, como no todos los actores territorializan el espacio con la misma intensidad o el mismo poder (económico, político, cultural, religioso), los lugares tienden a convertirse en escenarios de conflictos y antagonismos por una determinada distribución geográfica de los recursos provenientes de los programas de desarrollo rural. Ello significa que no sólo se trata de conocer la heterogeneidad entre territorios, sino también en los territorios, y como en el medio rural los atributos naturales y locacionales de la tierra son definidores del alcance del poder, el enfoque geográfico regional apela a los métodos de resolución de conflictos territoriales o, en último caso, a una redistribución consensuada o redefinición de la ordenación del territorio.

LA CONSTRUCCIÓN DEL TERRITORIO Y SU IMPORTANCIA EN LAS DINÁMICAS DE PODER

Partimos de que el territorio es una construcción a partir del espacio geográfico y de que el espacio es anterior al territorio; como ya lo señala Raffestin (1980: 144), podemos avanzar en la idea de que en

los abordajes territoriales predominan los análisis de la dimensión económica y la dimensión social juntos en un territorio como unidad geográfica y casi siempre como un espacio de gobernanza y de relaciones de poder.

Esto nos lleva a un segundo nivel de análisis en el que podemos decir que por algún motivo las agencias gubernamentales y las multilaterales de desarrollo, al definir el “territorio”, no consideran los conflictos sociales como un aspecto relevante en la construcción de los territorios existentes en una región o regiones que constituyen un país. Es decir, al acercarnos y ver más de cerca los contextos locales, caemos en la cuenta de que tenemos en realidad distintos tipos de territorio que determinan puntos diferenciados en la edificación de la escalaridad, porque estos territorios se organizan a diferentes escalas geográficas, desde la local hasta la internacional. Es decir, las regiones se distinguen unas de otras por la forma en la que sus especificidades socio-productivas y comerciales van tomando forma y sentido. Por ello, al parecer el concepto de territorio pasa de ser instrumentalizado obedeciendo a un interés específico de planificación de desarrollo regional y en donde la intervención estatal o de las agencias internacionales, por no decir multinacionales, es activa. Hablamos entonces de una característica intrínseca a la constitución de los territorios y que es la relación de poder.

La esencia del territorio tiene que ver con rasgos como totalidad, soberanía, multidimensionalidad y multiescalaridad y por eso no es posible entenderlo sin entrar a diferenciar y esclarecer las relaciones de poder que determinan la soberanía.

Algunos investigadores han señalado una serie de características muy importantes en los estudios de la territorialidad, como la importancia de las relaciones entre los territorios como un espacio en el que convergen la gobernanza y la propiedad (Manzano 2008). Y esto es de vital importancia en el caso mexicano, ya que cierto tipo de recursos, como los silvícolas e hídricos, forman parte de los polígonos reconocidos por el estado a dos grupos sociales muy importantes en la sociedad rural: los ejidatarios y los indígenas. En efecto, esta relación entre propiedad y gobernanza está determinada por las políticas de desarrollo, y en ella quien determina las políticas determina también la forma de organización del territorio. En este contexto, el territorio de un país está compuesto por fracciones de territorios (caracterizados por las formas de tenencia de la tierra) que a su vez funcionan como totalidades cuya multidimensionalidad está compuesta por una dimensión política vinculada a la dimensión social, la dimensión ambiental, la cultural, la económica, etcétera.

Una conclusión que parece desprenderse de este contexto es que hay que comprender estas relaciones si queremos estar en condiciones de hacer una lectura adecuada de los estudios territoriales, lo que nos vinculará de manera forzosa a compartir puntos de vista con estudiosos de diferentes disciplinas y de instituciones que tradicionalmente imponen sus proyectos de desarrollo a las comunidades rurales.

Cada institución, organización, sujeto, construye su propio territorio y el contenido de su concepto y poder político para mantenerlo. Por otro lado, cuando un territorio es concebido como uno solo, es decir, como un espacio de gobernanza y se ignoran los diferentes espacios que hay en el espacio de gobernanza, asistimos a una concepción “reduccionista” del territorio, que sirve más como instrumento de dominación en la aplicación de las políticas neoliberales. Es así como una determinada región es acogida como apta para aplicar las políticas de desarrollo, sobra decir, en gran medida a partir de los intereses del capital. En este contexto, las comunidades campesinas tienen menor poder político, no hay una nivelación entre la influencia que podrían tener las grandes empresas, los

intereses de los agroindustriales, en comparación con las organizaciones campesinas e indígenas. Por ello, es claro que no tendrán influencia en la determinación de ciertas políticas, por más que se trate de demostrar una intencionalidad de “empoderamiento” inexistente por parte de las comunidades rurales.

Por lo anterior, entonces, asistimos al fortalecimiento de las relaciones de mercado, mismas que se confrontan con aquellas que son familiares o comunitarias. Me refiero sobre todo a la relación laboral de los jornaleros agrícolas con los patrones del agro-negocio, del salario como forma primordial de relación entre campesinos sin tierra y empresas agro-exportadoras, es decir, de las actividades empresariales en el campo como modo de resolver la necesidad de crear empleo en el ámbito rural. Ésta es, finalmente, una forma típica a través de la cual se intensifican las políticas de expropiación de comunidades rurales que pierden sus territorios frente a las grandes inversiones del capital, quien necesita apropiarse de estos territorios y sus recursos para expandirse continuamente.

Las transformaciones a la legislación agraria desde 1992 han sido un componente de este proceso, pues nos ponen frente a una constante dinámica de enfrentamiento entre los intereses del capital y los del campesinado. En ésta, las propiedades campesinas y las de los capitalistas son territorios distintos, son totalidades diferentes en los que se producen relaciones sociales desiguales, con modelos de desarrollo diferentes. Los territorios campesinos y los capitalistas son diferentes formas de propiedad y de modelos de sociedad que se disputan a lo largo y ancho del territorio nacional.

Entiendo entonces que hay formas de abordar los territorios y sus diferencias. Un primer territorio estaría formado por los espacios de gobernanza a diferentes escalas: nacional, regional, municipal, provincial, distrital. Otro tipo de territorio está formado por los diferentes tipos de tenencia de la tierra que caracterizan a la sociedad rural de que se trate: propiedad privada-propiedad comunal-propiedad ejidal.

Lo anterior facilita comprender los conflictos que se dan entre los distintos modelos de desarrollo, ambos pensados en y dirigidos a poblaciones y con intereses diferentes. Es decir, a partir de su diferenciación-confrontación en el terreno de lo económico y lo político y social, podemos entender el conflicto entre ambos. En efecto, el modelo de los agro-negocios con su sistema productivo basado en el monocultivo a gran escala y el trabajo asalariado, intensamente mecanizado y con agro-tóxicos y semillas transgénicas se diferencia del modelo campesino, basado en el pluricultivo en pequeña escala, con predominio del trabajo familiar, baja mecanización, con una tendencia a la conservación de biodiversidad con el uso de semillas criollas y sin agro-tóxicos. De la misma manera, podríamos diferenciar un proyecto de generación de energía eólica que afecta de manera irreversible los ecosistemas aledaños y erosiona el suelo, con lo cual perjudica a aquellos que mantienen en su posesión formas ejidales de tenencia de la tierra.

La proliferación de la actividad minera y los procesos de tratamiento metalúrgico a cielo abierto provocan también serios problemas de contaminación de mantos freáticos con metales pesados. En este contexto, las poblaciones aledañas también sufrirían las consecuencias de este modelo económico que privilegia la extracción de metales preciosos sobre el equilibrio de ecosistemas y fuentes de agua de buena calidad para el consumo humano. Estos modelos de desarrollo determinan la organización del espacio geográfico, por medio de la producción de territorios, originando e intensificando los conflictos que son insolubles a causa de la hegemonía del modo de producción actual.

Cada forma de territorio remite a una clase social específica y ésta no se realiza en el de otra clase social. El territorio del campesinado y el del agro-negocio se organizan de diferentes formas, a partir de diferentes relaciones sociales. Éste organiza el territorio para la producción de sus mercancías, mientras que los campesinos organizan el territorio para su existencia y para desarrollar las dimensiones de su vida, sus prácticas sociales y su concepción de la naturaleza, de su cosmovisión, en una palabra, de su cultura. Por eso, el paisaje del agro-negocio es homogéneo y en el que predomina el campesinado es heterogéneo. La uniformidad de aquel es producto de las mercancías que ocupan el área del paisaje, mientras que la población campesina se distribuye en las localidades aledañas a las propiedades. Es decir, las mercancías son la expresión del agro-negocio, mientras que la población rural en pequeñas o medianas localidades es la expresión campesina. Por eso se dice que hombres, mujeres, adolescentes, niños, niñas, jóvenes y ancianos producen mercancías, cultura e infraestructura social y son los componentes del paisaje del territorio campesino.

El concepto de territorio ha pasado a sustituir el de espacio en muchos estudios. Con relación a otras épocas donde se diseñaban política de desarrollo y el Estado era protagonista en ellas e instrumentador, en la actualidad hay una tendencia muy clara a disminuir la influencia del Estado en la toma de decisiones en esas políticas de desarrollo y, por consiguiente, de transformación del territorio. Con cierta frecuencia, la pasividad del Estado se refleja en el decreto de leyes y políticas que benefician a las empresas privadas del agro-negocio, y las transnacionales y menos a la sociedad y de manera particular en el campo, lo que genera desigualdades sociales mediante la exclusión territorial, la expropiación territorial y el control sociales de la mayor parte de la población rural, y una acentuación en la precarización del empleo y la disolución de territorios campesino e indígenas.

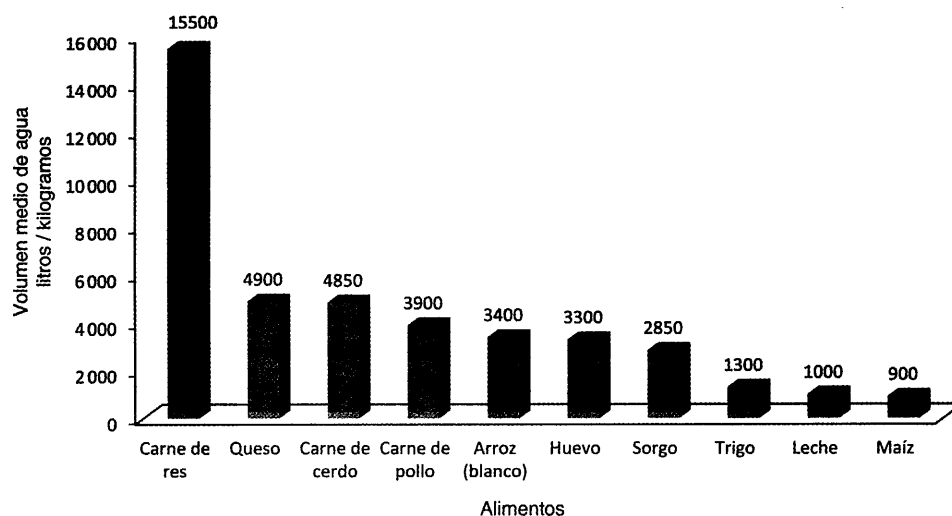
SOCIEDAD RURAL, TERRITORIO Y RECURSOS HÍDRICOS

Los recursos hídricos de México están constituidos por ríos, arroyos, lagos y lagunas, así como por almacenamientos subterráneos y grandes masas de agua oceánica. Existe gran cantidad de cuencas hidrológicas, sobre todo en las zonas donde las sierras están en contacto directo con el mar y en el Altiplano seco endorreico, pero el número de grandes cuencas que abarcan amplias zonas del país es reducido (INEGI 1995b y UNAM 1990).

En México existen cerca de 42 ríos principales que transcurren en tres vertientes: occidental o del Océano Pacífico, oriental o del Océano Atlántico (Golfo de México y Mar Caribe), y la interior cuyos ríos desembocan en lagunas interiores (INEGI 1995b). En la vertiente del Pacífico destacan las cuencas de los Ríos Yaqui, Fuerte, Mezquital, Lerma-Santiago y Balsas; en la costa del Golfo de México destacan las cuencas de los Ríos Bravo, Pánuco, Papaloapan, Grijalva y Usumacinta. Destaca la del Río Nazas entre las cuencas endorreicas. La mayor parte de la Península de Yucatán carece de drenaje superficial, pues se trata de una extensión de poco relieve y sustrato permeable, por lo que casi toda la circulación de agua es subterránea. Algunas llanuras costeras tienen fuertes deficiencias de drenaje por su escasa pendiente, como el caso de áreas de Baja California, Sonora, Tamaulipas, Nayarit, Tabasco y las partes bajas de las cuencas del Pánuco y del Papaloapan, en Veracruz. Algunas cuencas que recogen aguas de zonas húmedas lejanas son relativamente grandes, como las correspondientes a los ríos Nazas, Aguanaval y Casas Grandes. Otras son de tamaño reducido, como las que en conjunto forman

Gráfica 1

Volumen medio de agua utilizada para producir alimentos seleccionados (litros/kg)



Fuente: Arjen Y. Hoekstra, "Globalization of water. Sharing the planet's freshwater resources, año 2008" en *Conagua (2008). Estadísticas del agua en México*, Gráf. G8, Gobierno Federal/Semarnat, México, 2008, p. 157.

el llamado Bolsón de Mapimí, en Coahuila, Durango y Chihuahua, o el Bolsón del Salado, que abarca los estados de Zacatecas, San Luis Potosí, Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas (Rzedowski 1986).

Debido al régimen climático del país, en casi todos los ríos existe una diferencia notable entre el volumen de agua que llevan en la época de secas y el de lluvia. Esta variación está acentuada por las obras de retención de agua y su uso para irrigación, de tal manera que muchos de los ríos que originalmente eran permanentes, ahora se vuelven intermitentes, por lo menos en algunos tramos de su recorrido. En amplias zonas la deforestación y la erosión del suelo producen un aumento en el escurrimiento superficial y la disminución de la infiltración del agua de lluvia (Rzedowski 1986).

En cuanto a lagos y lagunas, la mayor parte de las formaciones naturales es de origen endorreico o están ligadas con los litorales. Las cuencas endorreicas son originadas por la obstrucción del drenaje superficial debido a fenómenos volcánicos o tectónicos o como consecuencia de la aridez, pues los cauces no llevan suficiente agua para que ésta recorra todo el camino hasta el mar. Las lagunas costeras son comunes en zonas donde la planicie mal drenada hace contacto con el mar. Las lagunas pueden estar formadas por agua dulce, salobre o salada; el contenido de sal varía de una época a otra, y también en función de la apertura temporal o el cierre de la comunicación con otras lagunas y con el mar.

La región más rica en lagos interiores es la que abarca el norte de Michoacán y el centro de Jalisco, donde hay gran cantidad de cuerpos de agua de tamaños, profundidades y estados evolutivos diversos (Rzedowski 1986). La distribución del agua en el país presenta fuertes contrastes. En el sureste, que abarca cerca de 15% del territorio del país, se concentra 42% de los escurrimientos fluviales; mientras que en el altiplano del centro y la parte norte del país, 36% del territorio, se localiza sólo 4% de los escurrimientos (INEGI 1995b). En la superficie de la república mexicana se registra una

precipitación pluvial media al año de 777 mm, lo que equivale a un volumen aproximado de 1.52 billones de m³, anuales. El escurrimiento en los ríos se estima en 410 mil millones de m³, mientras que el almacenamiento en cuerpos naturales, como lagos y lagunas, se calcula en 14 mil millones de metros cúbicos.

Cuadro 2
Distribución del volumen de agua dulce en México (millones de m³)

Lluvia	1 522 000
Ríos	412 000
Presas	180 000
Lagos y lagunas	14 000

Fuente: Gobierno de México 1996e.

La precipitación se distribuye de manera desigual a lo largo del territorio nacional. En la zona norte sólo se tiene un escurrimiento de 3% del total, en un área equivalente a 30% del país. El sureste cuenta con 50% de la disponibilidad de agua, con una proporción de 20% de la superficie global. La región central, que ocupa 50% de la extensión territorial de México, tiene 47% de la disponibilidad de escurrimientos. En esta porción es donde se presenta una densa concentración poblacional, incluida la zona metropolitana del Valle de México, que ha hecho necesario importar agua de otras cuencas para satisfacer su demanda.

En la agricultura, los problemas se agudizan en muchas áreas de riego. La extracción ha sido superior a la infiltración, provocando la salinización de superficies considerables que se ubican en cerca de 500 mil ha, en los diferentes distritos de riego de México, principalmente en las zonas áridas y semiáridas. Este efecto perjudicial amenaza la producción en importantes áreas agrícolas.

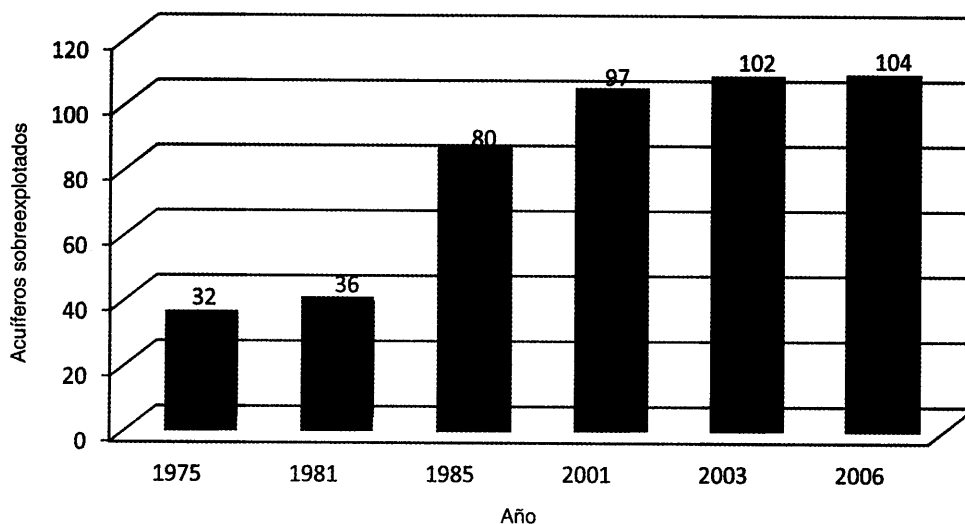
Si consideramos el balance nacional de los acuíferos, pareciera ser favorable, ya que el volumen extraído equivale a 70% de la recarga natural. Pero este balance global es sólo aparente y no refleja la crítica situación que prevalece en vastas regiones de nuestro territorio, porque la mayor parte de la explotación tiene lugar en las porciones áridas donde la recarga es pobre y el balance hidráulico negativo; por consiguiente, se está minando el almacenamiento subterráneo. Mientras tanto, en las regiones más lluviosas y menos desarrolladas, una fracción considerable del volumen renovable permanece desaprovechada (Conabio 1998).

EL AGUA, LA RURALIDAD Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Los retos a los que se enfrentan los pueblos indígenas han sido definidos así: 1) la visión occidental ignora la visión cultural que los indígenas tienen del agua; 2) las comunidades indígenas no forman parte de la política hídrica y mucho menos de la planificación en el uso de ese recurso; 3) los derechos por costumbre al agua son ignorados por las autoridades, y 4) los cuerpos de agua básicos se están contaminando por fuerzas ajenas a su control.

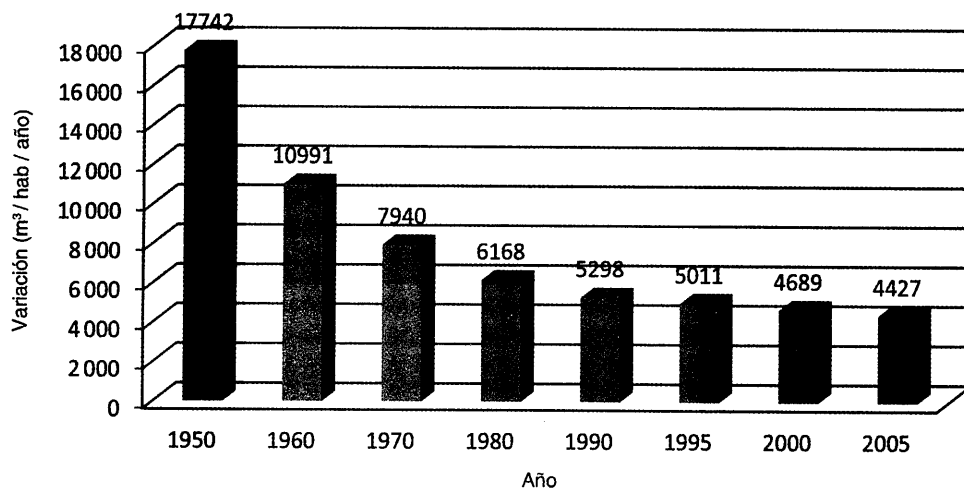
Esta situación se refleja en datos como el siguiente: mientras en el país había 85.6% de viviendas que disponen de agua, sólo en 62% de los hogares indígenas existe este servicio; si en 1995 en el país había 74.7% de viviendas con drenaje, sólo el 33.7% de las viviendas indígenas contaba con ese

Gráfica 2
Acuíferos sobreexplotados en el país



Fuente: Conagua, 2007, en L. Aboites, E. Cifuentes, B. Jiménez y M. Torregrosa (2008), *Agenda del Agua. Pendientes Nacionales del Agua*. Academia Mexicana de Ciencias/Red del Agua, México, Fig. 1, p. 14.

Gráfica 3
Variación de la disponibilidad natural media per cápita del agua de 1950 a 2005 ($m^3/hab./año$)



Nota: El dato de disponibilidad natural total, en millones de metros cúbicos por año es de 458 100. Para los años 1950, 1960, 1970, 1980, 1990 y 2000, los datos de población fueron interpolados al 31 de diciembre de cada año con base en datos censales del INEGI. Para los años 1995 y 2005 también se realizó la interpolación al 31 de diciembre de cada año, pero con base en datos del Censo del INEGI.

Fuente: Conagua, Subdirección General Técnica, México, 2008. *Conagua (2008). Estadísticas del Agua en México*, gráf. G2.2, México, Gobierno Federal/Semarnat, 2008, p. 25.

servicio.² En este proceso, el manejo de agua, asociado a la conservación de la capa vegetal en zonas boscosas y los importantes apoyos que reciben comunidades rurales para estas actividades, han sido dos ejemplos emblemáticos, toda vez que el Estado ha impulsado la capacitación de personal especializado para combatir incendios, ha favorecido y realizado una serie de obras de gran envergadura con el fin de acopiar agua de cuencas en territorios ejidales, campesinos e indígenas que han afectado las localidades rurales como consecuencia de las políticas de manejo de recursos hídricos. En el siguiente cuadro podemos ver una concentración de información sobre el tema.

Cuadro 3
Presas y pueblos indígenas afectados

Presas	Estado	Capacidad (millones de m ³)	Pueblos indígenas afectados
1. La Angostura (Belisario Domínguez, 1972)	Chiapas	20 217	Tzotziles y tzeltalos y mestizos 15 483
2. Nezahualcóyotl (Malpaso)	Chiapas	14 028	
3. Chicoasén (Manuel Moreno Torres)	Chiapas	11 883	
4. Infiernillo	Michoacán y Guerrero	11 860	5 500
5. Presidente Miguel Alemán (Temascal 1949-1954)	Oaxaca	9 106	Mazatecos y Chinantecos 22 000
6. Internacional La Amistad	Coahuila	7 000	
7. Aguamilpa (1990)	Nayarit	7 000	Huicholes 12 450
8. Miguel de la Madrid (Cerro de Oro 1974-1989)	Oaxaca	5 380	Chinantecos y mazatecos 25 000
9. Internacional Falcón	Tamaulipas	4 908	
10. Álvaro Obregón (Oviachic)	Sonora, en el río Yaqui en Cajeme	4 200	
11. Presidente Adolfo López Mateos (Humaya)	Sinaloa	4 064	
12. Lázaro Cardenas (El Palmito)	Sonora (1942) hidroeléctrica	4 438	
13. Miguel Hidalgo (El Mahone)	Sinaloa	4 030	
14. Presidente Plutarco Elías Calles	Sonora	3 676	Pimas
15. Comedero	Sinaloa	3 400	
16. La Boquilla	Chihuahua	3 336	
17. Bacurato	Sinaloa	2 900	
18. Adolfo Ruíz Cortines (Mocuzari)	Sinaloa	1 376	

2. Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006.

(continuación cuadro 3)

Presa	Estado	Capacidad (millones de m ³)	Pueblos indígenas afectados
19. Solís	Guanajuato	1 217	
20. Vicente Guerrero (Las Adjuntas)	Tamaulipas	5 283	
21. El Granero	Chihuahua		
22. Las Piedras	Jalisco		
23. Carlos Ramírez Ulloa 1984	Guerrero		Nahuas 5 000
24. Itzantún (1986)	Chiapas		Zoques 13 000
25. Zimapán (1990)	Hidalgo y Querétaro		Pames y otomíes 2 109
26. Luis Donaldo Colosio (1991)	Sinaloa		Mayos
27. La Angostura	Sonora		
28. Abelardo L. Rodríguez (1948)	Sonora, en la corriente del río Sonora, en Hermosillo		No distribuye agua para las poblaciones seris de la costa e impide la llegada de agua a estas comunidades por captar el agua que pudiera llegarles.
29. Sanalona	Sinaloa		
30. Josefa Ortiz de Domínguez	Sinaloa		
31. Benito Juárez	Oaxaca		Zapotecos del Istmo
32. Marte R. Gómez	Tamaulipas		
33. Luis L. León	Chihuahua		

Fuente: www.imacmexico.org, www.ciepac.org; Xóchitl Gálvez, "Los otros desplazados" en Emilio Zebadúa González (coord.), *Desplazados internos en México*, Grupo Parlamentario del PRD, Cámara de Diputados, México, 2004.

Por otro lado, en México hay cerca de 2 300 ejidos y comunidades que tiene un programa de manejo forestal, además de que en ellos se desarrollan actividades para proteger y conservar el bosque, ya que se trata de este recurso se obtienen importantes recursos financieros para las comunidades. En cuanto a la extensión territorial, en cerca de 7 millones de hectáreas se realizan acciones para disminuir la tala ilegal de árboles, los incendios forestales y la incidencia de plagas.

Además de la extracción anual de madera, que se calcula en cerca de 56 millones de m³ (incluida madera rural e industrial), también se transforman más de 1 500 productos forestales no maderables. Asimismo, varios centros urbanos dependen en gran medida de los servicios ambientales que generan los bosques aledaños, así como para la protección de fuentes de agua de calidad para uso humano, o para la actividad industrial. La contribución directa del sector forestal es de 5 000 millones

de dólares por año (0.81% del PIB nacional –año base 2000–) y genera alrededor de 100 000 empleos permanentes cuyo sueldo es entre 3-4 veces superior al sueldo derivado de actividades agropecuarias.

Un balance de los principales problemas que enfrenta el sector forestal es la organización insuficiente de los ejidos y comunidades como unidades de producción forestal comercial, la sobre explotación del recurso, un comercio exterior de productos forestales con un balance negativo de 12 000 millones de pesos por año, un sector privado con una crisis de competitividad internacional, la degradación del medio ambiente y un inadecuado marco institucional y legal para promover la producción forestal sustentable, lo que provoca altos costos de transacción, caracterizado además por una falta de continuidad administrativa y de políticas.

La degradación de las áreas forestales es frecuentemente determinada por el uso no sustentable de los recursos forestales. En varias zonas, principalmente de clima templado la extracción de productos es muy superior a la capacidad del bosque de regenerarlos. Tal sobreexplotación usualmente da por resultado la fragmentación y degradación del recurso, primeras etapas dentro del proceso de deforestación.

CONCLUSIONES

El tema de la importancia de las sociedades rurales en el manejo y conservación del agua, así como de los ecosistemas asociados a ella –como los bosques tropicales–, está siendo un campo de acción desde lo político, pasando por lo económico y rematando en el aspecto étnico y socio-ambiental, por lo que es imperativo conocer la mayor cantidad de aspectos relativos a las tendencias que muestran las políticas públicas asociadas al desarrollo rural, si es que se persiste en utilizar el concepto y se está de acuerdo con él. Más allá de que se convierta en una discusión semántica, al parecer lo que está en disputa a través de la configuración de estos territorios diferenciados en los modelos del agro-negocio, las transnacionales y la privatización de recursos naturales, se trata de ver qué opciones tienen los habitantes de las localidades rurales que mantienen una estrecha relación con estos recursos y las condiciones existentes para fortalecer su explotación (sustentable) y su renovación, al mismo tiempo que se satisfacen necesidades humanas básicas que se miden a través del índice de desarrollo humano.

En ese sentido, creemos necesario que a los distintos criterios para identificar a los grupos concentrados en localidades rurales usando indicadores socioeconómicos o demográficos, como hasta ahora se ha hecho, se agregue un criterio que es el de la situación de estas poblaciones respecto de las cuencas hidrográficas del país y de las zonas de captación de agua y recarga de mantos freáticos, pues sólo en esa medida tendremos una idea de los territorios que se ven presionados por las actividades industriales, debido a las concentraciones urbanas y la concesión de derechos sobre recursos que pertenecen a la nación.

Además significaría un primer paso en la definición y la ubicación de los territorios campesinos con su entorno ambiental, sus recursos naturales y en fin, con la biodiversidad que caracteriza la geografía sobre la que se han reproducido desde generaciones. Las implicaciones que esto tiene son considerables, ya que una vez delimitadas las características relativas a la existencia de fuentes de agua en dichos territorios, lo que sigue es pensar en las formas en las que se pueden administrar los recursos y no sólo en una perspectiva de utilidad en el ámbito nacional, sino de conservación de

este recurso para los fines de crecimiento y desarrollo de las propias comunidades. En efecto, acuciosamente se mira un recurso como el agua para establecer sobre su uso y su administración criterios de costo beneficio, argumentando una escasez y una prioridad en sus diferentes usos. Se difunde la necesidad de establecer una nueva cultura del agua, cuando las poblaciones rurales, que han sido las que menos acceso han tenido a ellas, son las que más racionales han sido en su uso y quienes han desarrollado una verdadera cultura del uso del agua que han llevado a la conservación de importantes zonas de recarga.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA REVELES, Irma Lorena, “El enfoque de la nueva ruralidad como eje de las políticas públicas ¿qué podemos esperar?” en VII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural, Quito, Ecuador, 2006 (www.alasru.org/cdaldasru2006/21%20GT%20Irma%20Lorena%20Acosta%20Reveles.pdf).
- ALBET I MAS, A., “La nueva geografía regional o la construcción social de la región” en *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 13, 1993, pp. 11-29.
- BERDEGUE, J. A. *et al.*, *El FIDA en América Latina y el Caribe. Lecciones de 25 años e ideas para el futuro*, Roma, 2003.
- BOISIER, Sergio, “Una (re)visión heterodoxa del desarrollo (territorial): un imperativo categórico” en *Territorios*, 10-11, 2004, pp. 71-90.
- COMISIÓN NACIONAL PARA CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD (CONABIO), *Diversidad Biológica de México, Estudio de País*, México, 1998.
- CUTTER, Susan *et al.*, “The big questions in geography” en *The Professional Geographer*, núm. 54 (3), pp. 305-317, 2002.
- DELGADILLO, Javier, *Alternativas territoriales al desarrollo rural*, Grupo Interdisciplinario de Estudios Críticos y de América Latina, Universidad de Alicante (www.ua.es/grupo/giecryal/documentos/docs/alternativas_desarrollo_rural.ppt)
- FARINÓS, Joaquín, “Reformulación y necesidad de una nueva geografía regional flexible” en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 32, 2001, pp. 53-71.
- GÁLVEZ, Xóchitl, “Los otros desplazados” en Emilio Zebadúa González (coord.), *Desplazados internos en México*, Grupo Parlamentario del PRD, Cámara de Diputados, 2004 (www.imacmexico.org) (www.ciepac.org).
- GIMÉNEZ LANDINEZ, V., *Reforma agraria y desarrollo rural integrado*, Fondo de Crédito Agropecuario, Caracas, 1980.
- GÓMEZ, Sergio, *La “nueva ruralidad”. ¿Qué tan nueva?*, Chile, Universidad Austral de Chile, Valdivia, 2002.

- GROPPPO, P. *et al.*, *El desarrollo territorial participativo hacia la mesa de negociación. Orientaciones metodológicas*, Roma, FAO, 2003.
- LACOSTE, Yves, “La géographie” en F. Chatelet (dir.), *Histoire de la philosophie*, París, Hachette, 1973.
- MANÇANO, Bernardo, “Territorio, teoría, política”, *Seminario Internacional: Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI*, Bogotá, Fac., de Estudios Ambientales, Universidad Javeriana de Colombia, marzo, 2008, pp. 25-29.
- MORA ALFARO, Jorge, *Desarrollo territorial rural en América Latina: discurso y realidades*, Huelva, 2006 (www.fiagro.org.sv/archivos/0/957.pdf).
- NOGUE I FONT, “Espacio, lugar, región. Hacia una nueva perspectiva geográfica regional” en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, núm. 9, 1989, pp. 63-79.
- OSTROM, Elinor, *Governing the Commons: The evolution of institutions for collective action*, Cambridge University Press, 1990.
- PÉREZ, Edelmira, “Hacia una nueva visión de lo rural” en N. Giarracca (comp.), *¿Una nueva ruralidad en América Latina?*, Buenos Aires, CLACSO, 2001.
- PIÑEIRO, Martín, “Desarrollo rural en América Latina: tendencias y políticas” en P. Giordano, C. Falcón y J. María Sumpsi (comps.), *Desarrollo rural y comercio agropecuario en América Latina y el Caribe*, Buenos Aires, Banco Interamericano de Desarrollo (BID)/Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL), 2007.
- PORTOCARRERO, Blanca, *El capitalismo dependiente y su incidencia en el problema agrario venezolano*, Valencia, Vadell Hermanos Editores, 1985.
- RAFFESTIN, Claude, *Pour une géographie du pouvoir*, Genève, 1980.
- ROJAS LÓPEZ, José Jesús, *Desarrollo rural territorial participativo*, Mérida Universidad de Los Andes-Maestría en Desarrollo Agrario (materiales docentes), 2007.
- , *La agenda territorial del desarrollo rural en América Latina. Instituto de Geografía*, Mérida, Universidad de Los Andes-Centro de Estudios Rurales Andinos, 2008.
- SANTOS, Milton, *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*, Barcelona, Ariel, 2000.
- SCHETJMAN, A. y J. BERDEGUÉ, “Desarrollo territorial rural” en *Debates y temas rurales*, 1, Santiago de Chile, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural (RIMISP), 2004.
- SEGRELLES, José (coord.), *Agricultura y espacio rural en Latinoamérica y España*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2002.
- SEN, Amartya y Bernard KLIKSBURG, *Primero la gente*, Barcelona, Deusto, 2007.
- SEPÚLVEDA, Sergio *et al.*, *El enfoque territorial del desarrollo rural*, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola, 2003.

- SUNKEL, Osvaldo y N. GLIGO, *Estilos de desarrollo y medio ambiente en la América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- TOVAR, Frank, *Un enfoque territorial participativo del desarrollo rural sostenible. La comunidad indígena Waramasen, Alto Caroní, Venezuela*, Mérida, Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial, Universidad de Los Andes, 2008.
- TUAN, Yi-Fu, *Space and place. The perspective of experience*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1977.